

58
dijese D. Angel Morote es la mejor organi-
zada; que sus profesores son hijos de esta
Ciudad y que su Director ademas de ser
notable violinista cumple condiciones de ap-
titud para el cargo que desempeña, propo-
nen a S. E. se sirva acordar que el expresa-
do Sr Morote sea nombrado Director de la
Orquesta del Teatro, y que una vez tomado
este acuerdo, la Comision y accionistas, in-
cluyan en las nuevas condiciones de arrenda-
miento, la que estipulen de acuerdo con di-
cho Sr, respecto al numero de Profesores de
la Orquesta, precios maximos que han de
pagar para los diversos espectaculos que en
el Teatro tengan lugar, horas de ensayos y
todas las demas que crean conveniente para
que no haya imposiciones de los profesores a
las empresas ni de esta para aquellos. = La
las Comisionales de Murcia a quince de
Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro:
Jose Lopez Caberuelo = Felipe Guillamon =
Jose M^o Solis = Jose Cayula = Juan Pi-
queras = Rafael Alvaran y Martin = Ricardo
Canto = Federico Gomez Cortina = Fulgencio
Mesequer = Diego Salmeron.

Discusion sobre
dicha proposicion.

El Sr Garcia Mio dice que la proposicion
de que se ha dado lectura entraña cierta gra-
vedad y para deliberar y resolver sobre ella
se necesita proceder con cierta madurez. Cree
conveniente que el asunto a que se contrae se
considere como independencia del pliego de
condiciones del Teatro, pues hay que evitar
dos escollos respecto de la Orquesta, uno el no
nospolio que pudiera establecerse en favor de
determinadas personas, y otro, que no sea
digna del publico, todo lo que entendiéndose
evitaria con que en dichas condiciones se

